

INFORMACIÓN
Y CONSEJOS
PARA LA VIDA
COTIDIANA



MUJERES Y CIBERSEGURIDAD

LAS MUJERES Y LA CIBERSEGURIDAD: EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Como todos sabemos, hoy se celebra el Día Internacional de la Mujer. Con motivo de ello, tanto en nuestro país como en todo el mundo, se organizan movilizaciones, encuentros, actos y diversos eventos para conmemorar la lucha que se viene llevando a cabo desde hace siglos por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y visibilizar lo mucho que aún queda por hacer.

Es por ello que, desde **BA-CSIRT** creemos que hoy más que nunca, resulta fundamental darles el espacio **para que sean ellas las que se expresen y puedan decir qué sienten, qué necesitan y cómo creen que debemos actuar para lograr, entre todos, construir una sociedad respetuosa de la libertad y la diversidad e igualitaria en derechos y oportunidades, tanto para hombres como para mujeres.**



Directora Académica de la Escuela del Sur de
Gobernanza de Internet.

En tal sentido, para este boletín nos dedicamos a recolectar y compilar los testimonios de reconocidas mujeres dentro del mundo de la Tecnología y la Ciberseguridad en los que nos cuentan: qué significa ser mujer en el siglo XXI y desempeñarse profesionalmente en ambientes dominados mayormente por hombres, cuáles son sus ideas y propuestas respecto de la lucha por los derechos de las mujeres y cuál es su visión en relación a las problemáticas asociadas al uso de las nuevas tecnologías.

Olga Cavalli

“De la declaración a la acción: una visión pragmática sobre la desigualdad de género.

Es el día de la Mujer y una vez más una excelente oportunidad para

reflexionar sobre realidades que nos impactan: la desigualdad en el ingreso a igualdad de responsabilidades, pocas mujeres en roles de liderazgo...seguramente ustedes podrán pensar en muchas más.

Hace varios años analizo y estudio el tema. He trabajado en diversas empresas, en el estado y participo activamente en muchas organizaciones internacionales, y he llegado a una conclusión: Si deseamos que algo cambie hay que pasar de la declaración a la acción.

No alcanza con mostrar la desigualdad de género, de eso se habla todo el tiempo. Hay que detectar los factores que la generan y analizar las maneras de minimizarlos.

“No alcanza con mostrar la desigualdad de género, de eso se habla todo el tiempo. Hay que detectar los factores que la generan y analizar las maneras de minimizarlos.”

- Olga Cavalli

Aquí algunos ejemplos. Usualmente en empresas y organizaciones se hacen convocatorias a nuevos empleados, miembros de juntas directivas o participantes. En general se seleccionan hombres y no mujeres. Existen dos razones fundamentales que hacen que esto suceda: las mujeres tienen menos tiempo disponible y no se presentan a la convocatoria. Si se trata de actividades voluntarias siempre estaremos en desventaja. Además, muchas veces las mujeres no se presentan a las búsquedas o convocatorias porque creen que no las van a elegir. Si bien esto en la práctica sucede, el hecho que no se presenten a la convocatoria hace que nunca las elijan.

Quiero entonces dejar dos reflexiones: ¿deberíamos pensar en cupos para mujeres en aquellos lugares que presentan un gran desbalance de género? Y sobre el tiempo libre, es fundamental que el trabajo en el hogar sea balanceado entre hombres y mujeres. Si no logramos poner en marcha estas acciones seguiremos con la declaración y pocos cambios.”

Marina Benitez Demtschenko

“Soy abogada feminista desde hace más de 15 años y destiné mi desarrollo profesional al Derecho Informático. Fui víctima hace 6 años de la difusión no consentida de mi material íntimo en redes sociales, por parte de mi ex pareja que suplantó mi identidad y las usaba para vincularse con hombres con fines sexuales. Sabiendo que no hay delito allí, me capacité y fundé “Activismo Feminista Digital” con mis abogadas –que conocen todo lo que tuve que pasar hasta hoy-, para instar a la concientización social sobre el tema y exigir políticas públicas desde el Estado argentino. Así, llevamos sostenidamente por casi 5 años, una actividad de campo, política y académica muy fuerte, porque conocemos el rigor de un entorno indiferente y porque conocemos la desprotección que padecemos las mujeres por la violencia que se nos ejerce también en los entornos digitales. Por eso digo que mi ámbito es el “derecho informático” pero con perspectiva de género.

Ser mujer y exigir el reconocimiento de derechos tan novedosos en esta esfera digital es muy difícil; hay un sostenido descrédito y

una minimización total del padecimiento que sufrimos nosotras por la “violencia de género digital”, como hemos definido esta problemática. Por ello cada día es un nuevo desafío. Instalamos terminología, escribimos publicaciones, salimos en medios de comunicación masiva, damos conferencias y talleres, hacemos campañas. Desbarrancamos machismos a cada lugar al que vamos. Estamos siempre bajo el foco del cuestionamiento, sobre si estamos capacitadas para elevar discusiones de alto tenor político como este; por ello, redoblamos la apuesta y nos vamos haciendo más fuertes cada vez; hoy por hoy conformamos un equipo interdisciplinario de abogadas, informáticxs, diseñadorxs, media managers. Cubrimos todos los espacios y abrimos frentes de lucha múltiples: usamos las TIC para mostrar lo que somos, lo que hacemos y lo que proponemos.

“Hay un sostenido descrédito y una minimización total del padecimiento que sufrimos nosotras por la ‘violencia de género digital’ [...]”

- María Benitez Demtschenko

La Fundación tiene miles de objetivos: empoderar a las víctimas de violencia de género digital, acompañarlas, asesorarlas legalmente y alfabetizarlas desde lo informático, exigiendo al Estado modificaciones legislativas y planteos políticos claves en el tema. Articulamos con otras organizaciones feministas afines, ya que nuestras luchas son grandes cruzadas transnacionales y mi objetivo personal es que la Fundación sea la referente nacional del ciberfeminismo, generadora de la presión suficiente para que el Estado argentino brinde a las mujeres espacios para la Libertad de expresión. Promovemos e incentivamos la apropiación de las TIC para llevar nuestras voces, contenidos, vínculos e ideas con plenitud a la esfera digital.

Nuestra fundación cree firmemente en la palabra de cada mujer y en el poder que tenemos cuando nos unimos, tanto en las calles como en la Red.”

Sara García Bécares

“Ser mujer y trabajar en Ciberseguridad hoy en día parece que son dos cosas incompatibles y es que según las estadísticas tan solo el 11% de los puestos de este sector están ocupados por mujeres (https://iamcybersafe.org/news_women_cybersecurity/), sin embargo, yo llevo trabajando en este sector más de diez años y cada día me apasiona más.

El poder aprender algo nuevo casi cada día, saber que estamos detrás de la protección de más de 46 millones de personas en España y colaborando diariamente a nivel internacional con gran cantidad de países e instituciones, hace de esta una profesión apasionante y de la que estoy muy orgullosa de formar parte y aportar mi visión como mujer en esta temática dominada por los hombres.

Es por ello que deseo animar a esas niñas y adolescentes a que estudien carreras STEM, que no se dejen influenciar por estereotipos dentro de estas carreras y que sepan que un futuro en igualdad es posible.

Que piensen que pueden aportar su granito de arena a la seguridad global de millones de personas y que hagan uso de las grandes oportunidades

Responsable del Área de Talento, Dirección de Operaciones – INICIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad), España.

que hoy en día se nos brindan a todos, y en especial a las mujeres, de la mano de las nuevas tecnologías.”

Yael Bendel

“Reflexionando acerca de dónde abordar la cuestión de “las mujeres y la ciberseguridad”, tal como ha sido la propuesta, pensé en dos aspectos que me parecen pertinentes destacar: el primero es el que hace a nuestra inserción laboral en el “mundo digital”. Según datos vertidos en el último Congreso Mundial sobre la temática, realizado en Madrid durante 2017, surgió que sólo el 11% de los puestos de ciberseguridad en el mundo están ocupados por mujeres. Los expertos están de acuerdo en la importancia de crear referentes feministas en estas carreras para que las niñas empiecen a valorar el sector tecnológico como una opción de futuro. Aún hoy continúa siendo muy difícil para las mujeres y jóvenes abrirse camino en esta especialidad y no ser tomadas por “raras”.

Cuando pensamos acerca de la relación existente entre el mercado laboral y la escasa inserción de las mujeres, notamos la falta de perspectiva de género en el diseño, desarrollo de creatividad y liderazgo de equipos en el universo de la tecnología. Paradójicamente a esto, a la hora de ser usuarias de las redes son mayoritariamente las mujeres, niñas y adolescentes las víctimas de esos delitos.

En segundo lugar, y frente a esta realidad, sabemos que el sexting o stalking o la extorsión sexual, entre otros constituyen una forma de ciberdelito de género porque el acoso se manifiesta como una pretendida superioridad y control del varón frente a la mujer por el mero hecho de ser mujer.

Desde nuestro trabajo en el Ministerio Público Tutelar recibimos cotidianamente denuncias y nos envían material que dan cuenta de este creciente flagelo. Sabemos por nuestra experiencia, que las niñas y adolescentes son particularmente las más afectadas, por su doble condición de vulnerabilidad.

Por ello, desde nuestros equipos trabajamos en la permanente capacitación, en prevenir la discriminación y, por sobre todo, en generar una educación igualitaria, que rescate el valor de lo humano y la solidaridad. También sumamos a estas capacitaciones a profesores, maestros y también a las familias. Porque sabemos lo vital que resulta un diálogo abierto y franco, donde las niñas, niños y adolescentes se sientan contenidos y confiados para revelar que pueden estar siendo víctimas o para pedir consejo acerca de cómo proceder.

También es importante destacar que por tratarse de delitos que trascienden las fronteras debemos concebir instrumentos y mecanismos eficientes a nivel internacional y nacional que nos permitan promover la cooperación internacional entre los organismos encargados de investigar, prevenir y combatir el ciberdelito.”



Asesora General Tutelar – Ministerio Público Tutelar, Poder Judicial de la Cdad. de Bs. As.

“[...] el sexting stalking o la extorsión sexual, entre otros constituyen una forma de ciberdelito de género porque el acoso se manifiesta como una pretendida superioridad y control del varón frente a la mujer por el mero hecho de ser mujer.”

- Yael Bendel



Dra. En Sociología, Catedrática de Esc. Universitaria, Presidenta del Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres – Universidad de León, España.

"Se necesita una fuerte autoestima para lidiar con los ataques velados (micromachismos) casi constantes, que ponen en cuestión tu valía por el mero hecho de ser mujer."

- Ana Isabel Blanco García

Ana Isabel Blanco García

"MI EXPERIENCIA EN EL TRABAJO PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO"

En el ámbito productivo, trabajo en el sector servicios, concretamente, como Catedrática de Sociología en una Universidad.

Vengo desempeñando esta profesión desde los 27 años, tras haberme formado como Licenciada y más tarde doctora en Ciencias Políticas y Sociología. Entre los 22 y 27 años, disfruté de una Beca de Formación de Personal Investigador, tras haber obtenido el Primer Premio Nacional en mi disciplina. He de señalar que este hecho, me abrió las puertas hacia el ejercicio de la docencia universitaria: mi sueño. Me considero muy afortunada por ello, pero también he de reconocer que, al menos en mi caso, este hecho suscitó no pocos recelos entre mis compañeros de profesión, quienes insinuaban que podría haber utilizado mi condición de mujer para conseguirlo.

Se necesita una fuerte autoestima para lidiar con los ataques velados (micromachismos) casi constantes, que ponen en cuestión tu valía por el mero hecho de ser mujer. Formada como estaba, en la teoría feminista desde los tiempos de estudiante en la Facultad, tuve la fortuna de hacerme ganar el respeto de mis pares. Creo que la formación en este campo es esencial para no decaer.

En los primeros años de ejercicio profesional, la exigencia para no ser considerada inferior a los varones, me hizo trabajar duramente para que mi alumnado comprendiera que nada me había sido regalado. En aquel momento, el rumor, el "boca a boca", era un reto a superar cotidiano.

En la actualidad, el uso de las redes sociales, -importante para mantenerme en contacto tanto con mis egresados como con el resto de la comunidad científica- constituye tanto una herramienta fundamental con la que se puede hacer público el trabajo académico, como también una desventaja en ocasiones, puesto que a las mujeres se nos sigue juzgando por nuestro aspecto físico. Pareciera que se mantiene muy firme el estereotipo de la mujer científica, como alguien confinada en su laboratorio, sin otro interés que su trabajo. Todo aquello que se aparte de ese modelo feminizado de rol, puede ser una amenaza.

Con todo, entiendo que hemos alcanzado una posición respetable por nuestros méritos intelectuales, aunque estos son mucho más reconocidos cuando el trabajo no tiene que ver con el campo de los estudios de las mujeres y el género. Éste sigue considerándose un demérito.

He desempeñado varios cargos de gestión por designación. En el desempeño de los mismos, ha habido anécdotas significativas, como el hecho de considerar que yo era la "secretaria" de aquellos hombres que me rodeaban, cuando en realidad la posición de autoridad me había sido delegada a mí.

“La ciberseguridad no es una cuestión de género y afecta a todos por igual. Por esta razón, más que nunca, los profesionales que trabajamos en el sector de ciberseguridad debemos trabajar juntos en tareas de concientización [...]”

- Laura Vaillard

Por lo que respecta a la conciliación entre la vida personal y familiar, tengo que reconocer que no ha sido sencilla. En ocasiones, ésta se convertía en una doble e incluso triple jornada. Este hecho ha condicionado sin duda mi dedicación profesional y también la personal. La culpa por no estar en el lugar adecuado en el momento preciso ha sido una constante.

En la actualidad, con 30 años ya de trabajo productivo y reproductivo a mis espaldas, comienzo a disfrutar algo más de ambas esferas, si bien es cierto que ahora he de enfrentarme a los estereotipos que se nos aplican a las mujeres cuando alcanzamos la madurez.

En definitiva, el género (no el sexo) ha sido una barrera con la que he tenido que desarrollar mi carrera. Lucho, no obstante, para que quienes me suceden, alcancen mayores cotas de libertad, aun reconociendo que ésta es siempre relativa, puesto que no se puede ser libre absolutamente porque convivir, vivir en comunidad, implica siempre tener en cuenta las reglas de juego de las que nos hemos dotado para que la coexistencia sea pacífica.

Para terminar, resaltar que, a día de hoy, la mayor ventaja de la que nos dotan las Tecnologías de la Información y Comunicación es la posibilidad de mantener el contacto con colegas que no se encuentran físicamente cercanos y de los que se puede conocer casi al momento el resultado de sus investigaciones, así como la de establecer nuevas redes de trabajo con personas que, aún en la lejanía, proporcionan información muy valiosa para analizar el devenir del conocimiento.”

Laura Vaillard

“Con la inclusión de las tecnologías digitales en nuestra vida cotidiana, los espacios de relacionamiento social se han complejizado y en algunos casos se han trasladado desde lo tangible hacia lo virtual. Hoy en día, la tecnología afecta a todos, no sólo aquellos profesionales que trabajan en el sector de TI.

La tecnología puede ayudar a facilitar la vida de muchas personas, pero a su vez, si no se toman los recaudos necesarios, también puede conllevar peligros que antes no existían. Para evitarlo, hay que estar atentos y más informados que nunca.

La ONG Grooming Argentina declara que recibe entre 10 y 12 denuncias de grooming por mes, y asegura que el 70% de la población desconoce esta forma de acoso. La ciberseguridad no es una cuestión de género y afecta a todos por igual. Por esta razón, más que nunca, los profesionales que trabajamos en el sector de ciberseguridad debemos trabajar juntos en tareas de concientización para aumentar el conocimiento y ayudar a disminuir los casos de grooming, vishing, phishing y sexting, entre otros.”



Gerente de Marketing y Comunicación – VU Security.



Superintendencia de Delitos Informáticos –
Policía de la Ciudad.

María José Asensio

“Trabajar en materia de Ciber criminalidad es entrar en el mundo de la delincuencia que no siempre se ve, que no siempre se conoce; porque es tal la vorágine con la que se trabaja dentro de la materia que lo que hoy es una nueva modalidad delictiva, aunque suene extraño mañana es vieja.

Como mujer profesional vivir esta experiencia a diario resulta por demás interesante, no deja de tener sus complicaciones adentrarse en un mundo primariamente de hombres y ubicarse a la par para sentarse a tomar decisiones va llevando su tiempo, pero como en muchos otros temas la formación y las convicciones nos van colocando en sitios estratégicos donde las cuestiones de género tienden a evaporarse toda vez que es tanta la cantidad de trabajo, de charlas, de capacitaciones y necesidades de desarrollo técnico, que cuando miramos el camino recorrido al finalizar un año laboral el equipo conformado siempre gana con el aporte que cada uno realizó.

Ser mujer trabajadora en el Siglo XXI deber ser realizado en honor de las que nos precedieron, ser mujer y trabajar en Cibercrimen, siendo en número menos que los hombres, es enfrentamos a retos y a situaciones que aún, seguramente, no fueron creadas. Un buen desafío.”



Profesora Adjunta Regular- Universidad de
Buenos Aires | Abogada con especialización
en DAT.

Nora Chervñavsky

“Se me ofreció compartir unas breves reflexiones en torno al uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC s) y como ello afecta en particular a las mujeres, desde la perspectiva de mi rol de abogada con especialización en la investigación del derecho informático y ciberdelito.

Por un lado, estas tecnologías han optimizado la posibilidad de las mujeres de trabajar en red y de obtener mejores resultados en favor de poder compartir experiencias comunes e intentar buscar soluciones a diversos problemas, entre otros al de la violencia de género y de la discriminación directa o indirecta en sus distintos ámbitos de actuación.

Las TICs han demostrado ser un medio propicio para realizar campañas contra este tipo de violencias y discriminaciones y por lo tanto sirven no sólo para ayudar a las víctimas a encontrar contención y soluciones, sino también para promover imágenes de mujeres libres de estereotipos en los medios de comunicación¹.

Sin embargo, el medio digital, por sus características técnicas y el anonimato que confiere a sus usuarios, también brinda un espacio de oportunidad favorable al incremento de conductas inapropiadas, disvaliosas e incluso delictivas.

Me voy a referir a los ciberacosos, hostigamientos, amenazas y extorsiones, que encuentran en este entorno digital el ambiente propicio para llegar

“ciberacosos, hostigamientos, amenazas y extorsiones, que encuentran en este entorno digital el ambiente propicio para llegar en menor tiempo a un número mayor e indeterminado de víctimas. [...] es una de las formas de violencia contra las mujeres más difundidas en las redes sociales.”

- Nora Cherñavsky

en menor tiempo a un número mayor e indeterminado de víctimas. Me detendré específicamente en esta problemática-que en mi experiencia-es una de las formas de violencia contra las mujeres más difundidas en las redes sociales.

Según datos de 2015 del Ministerio Público Fiscal de la Nación² relativos a consultas territoriales discriminadas por género, el 70 % de dichas consultas corresponden a mujeres y en mi experiencia dicho porcentaje aumenta cuando la consulta se refiere a acosos, extorsiones, amenazas, y difusión y/ o publicación de imágenes íntimas no autorizadas por la red.

Algunas de estas conductas suelen vincularse con una especie de venganza en el contexto de la ruptura de una relación de pareja o de similar vínculo afectivo (llamada porno venganza)³ y donde la tecnología es uno de los canales más utilizados para generar daño, menoscabo y humillación a la mujer a través de difusión de sus imágenes íntimas. Hay que considerar que esta exposición de la intimidad de la mujer en la valoración social, trae para ella consecuencias mucho más perjudiciales que para el varón en idéntica situación. En efecto ella seguramente perderá consideración social, oportunidades de empleo y sufrirá otros menoscabos y daños a su imagen, patrimonio y derechos, de acuerdo a las imágenes, audios o videos que sean difundidos sin su autorización.

Es muy frecuente observar en la práctica de la investigación y en los fallos judiciales, que los hostigamientos a la mujer se producen a través de la creación de perfiles falsos en las redes sociales⁴ mediante el uso indebido del nombre o imagen de la víctima, imágenes que aun siendo de características públicas (como las de su perfil y de portada) y que en muchos casos son colocadas en Internet por la propia víctima, son localizadas con gran facilidad por los motores de búsqueda de Internet y difundidas sin autorización y en un contexto agravante. Otras veces son extraídas de los correos y dispositivos de la propia víctima mediante accesos no autorizados, es decir violando su privacidad.

A través de estos falsos perfiles se suelen publicar desde imágenes trucadas hasta posts injuriosos que luego son difundidos a todos los contactos incluidos los familiares, vecinales y laborales con el fin de someter a la víctima humillaciones y en muchos casos graves perjuicios económicos, pérdidas de empleo, clientes o pacientes, según sea el ámbito de desenvolvimiento de la víctima.

A través de difusión masiva que Internet permite, el atacante logra exponer a la mujer a un sufrimiento adicional que la humilla y la coloca en situación de inferioridad para desenvolverse socialmente (hostigamiento, bullying).

Actualmente entre amigos y parejas existe una conducta socialmente difundida y aceptada que se conoce por su denominación en inglés “Sexting”, que consiste en el intercambio libre y consentido de fotos generalmente tomadas con el celular en posiciones seductoras de tipo

sensual o eventualmente con connotaciones sexuales.

Esta conducta lamentablemente a veces se convierte en “SEXTORSION” (también por su denominación en inglés) que consiste en la extorsión a la víctima previamente filmada con el celular o mediante la cámara web del computador, solicitándole dinero para no difundir dichas imágenes o bien amenazándola para obligarla a ceder más imágenes de ella o de alguna amiga o parienta.

En la legislación argentina, a través de la incorporación al derecho interno de las Convenciones de Derechos Humanos de la mujer⁵, la ley 26485⁶ en su artículo 4 describe todas aquellas conductas que menoscaban e inferiorizan a la mujer en relación al varón y que por lo tanto el legislador considera que son generadoras de violencia y cuyo texto conviene reproducir:

“A través de difusión masiva que Internet permite, el atacante logra exponer a la mujer a un sufrimiento adicional que la humilla y la coloca en situación de inferioridad para desenvolverse socialmente [...]”

- Nora Cherñavsky

“Art. 4: Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.”

A modo de conclusión y desde el ámbito tecnológico en el que me desenvuelvo:

Parece necesario crear conciencia generalizada en torno a no dañar la “reputación digital” de las personas en general y en particular la de las mujeres para evitar que estas conductas profundicen la situación de desigualdad y desventaja que ella tiene todavía respecto del varón en el mundo “real”, lo que, en los términos de las Convenciones de Derechos Humanos y leyes citadas, constituye violencia y discriminación.

Por último, es recomendable prevenir este fenómeno, enseñando a las niñas y niños acerca del buen uso de la tecnología, comenzando primero en el ámbito familiar y luego en el escolar.”

Marcela Pallero

“La Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) formada en el año 2004 con el objetivo de mejorar la seguridad de la información en la Unión Europea publicó recientemente el documento ‘Cultura de ciberseguridad en las organizaciones’⁷ definiéndola como lo referido al conocimiento, las creencias, las percepciones, las actitudes, las presunciones, las normas y los valores de las personas con respecto a la



Especialista en ciberseguridad.

ciberseguridad y cómo se manifiesta en su comportamiento. Este concepto puede verse como un nuevo enfoque para un ámbito que hasta la fecha parecía, para la gran mayoría, solo un problema técnico.

Esta definición elaborada desde un organismo referente en la materia y con la que coincidimos muchos de quienes trabajamos en seguridad informática desde hace tiempo viene a raíz de la necesidad de buscar caminos de solución al problema. Desde que hay tecnología informática hay problemas de seguridad informática. Sin embargo, dado que en la actualidad la tecnología alcanza a casi todas las actividades, los problemas también. Tal vez lo relativamente nuevo sea que además de dañar a infraestructuras y sistemas, los problemas afectan cada vez más a la vida de personas, organizaciones y estados.

Por muchos años, los encargados de buscar solución a los problemas generados por las tecnologías fueron los informáticos, ingenieros en comunicación y expertos en tecnologías. No obstante, como no suelen ocupar los lugares de decisión en las organizaciones, las soluciones propuestas no siempre tienen el impacto deseado.

Una línea para abordar estos problemas, está dirigida a combatir el cibercrimen, lo que supone el estudio de las conductas que se reconocen como perjudiciales para la sociedad, capacitar a operadores policiales y judiciales, y crear capacidades para perseguir delitos, por ejemplo, actividades con las que nadie podría estar en desacuerdo, trabajar el tema en línea con la protección de los derechos humanos, y en particular la privacidad, siempre debe promoverse, pero si ésta es la única línea creo que desperdiciamos tiempo y perdemos grandes oportunidades.

En particular abogo por la prevención, creo que se puede hacer mucho más y que más personas y organizaciones se verían más beneficiadas con políticas destinadas a prevenir más que tratar el problema cuando ya ocurrió. También sería bueno promover estándares para el desarrollo seguro, pruebas de seguridad para productos y, educar, no solo a informáticos y técnicos, sino también para los ciudadanos, niños, docentes y líderes. El fomento de una cultura inclusiva de ciberseguridad nos traerá beneficios a toda escala.

"[...] la inclusión de la mujer en la ciberseguridad debe ser un tema en agenda, no solo para promover la igualdad sino para brindar la oportunidad de nuevas perspectivas [...]"

- Marcela Pallero

Europa está en proceso de dar más facultades a su Agencia ENISA, y EEUU debate unificar sus requerimientos de ciberseguridad a nivel nacional, los productos y servicios en Internet no tienen fronteras y no podemos quedar afuera. Incluir diversidad de miradas, promover espacios de debate multidisciplinarios y llevar adelante acciones es responsabilidad de todos.

En este sentido, la inclusión de la mujer en la ciberseguridad debe ser un tema en agenda, no solo para promover la igualdad sino para brindar la oportunidad de nuevas perspectivas, promover la formación

"[...] el Día internacional de la mujer, aprovechemos el momento como un hito para promover su participación, que como en el resto de los ámbitos no garantiza soluciones, pero seguramente traerá nuevos aires, abriendo nuevas posibilidades y contribuyendo a una sociedad más igualitaria."

- Marcela Pallero

técnica, incorporar la diversidad a los equipos de trabajo y, cuando se requiera alentarlas a participar, darnos lugar, o pedirlo, creo que estamos en un momento de cambio del que podemos beneficiarnos todos.

El 8 de marzo celebramos el Día internacional de la mujer, aprovechemos el momento como un hito para promover su participación, que como en el resto de los ámbitos no garantiza soluciones, pero seguramente traerá nuevos aires, abriendo nuevas posibilidades y contribuyendo a una sociedad más igualitaria. Para este objetivo contamos ya con aquellas adelantadas y con hombres que comparten esta visión. A ellas y a ellos: gracias."

Como vemos, los testimonios son diversos y cada mujer aporta, desde su idiosincrasia, cultura y modo de ser, diferentes puntos de vista, percepciones y propuestas de cara al gran desafío de lograr una sociedad respetuosa e igualitaria. Sin embargo, lo importante es lo que las une, es decir: **la convicción desde el decir y el hacer de que el mundo necesita de las mujeres y ellas necesitan ser respetadas.** ■

¹ <http://www.genderit.org/en/index.shtml?w=r&x=96306>

² <http://www.fiscales.gob.ar/>

³ Como refiere Mary AnneFranks (2015), quien ha elaborado una Guía para Reguladores: "tanto como 3.000 sitios web publican "pornografía de venganza" y ese material íntimo es asimismo ampliamentedistribuido sin consentimiento a través de redes sociales, blogs, correos electrónicos y mensajes de texto. La Cyber Civil Rights Initiative (CCRI) es contactada por un promedio de 20-30 víctimas cada mes. La tecnología y las redes sociales han permitido a los abusadores externalizar distribuidamente (crowd-source) su acoso y también ha permitido a los individuos inescrupulosos aprovecharse de ello. No hay duda que existe un derecho claramente vulnerado, tales conductas son violatorias del derecho a la privacidad de las personas.

⁴ Esta difusión no autorizada de imágenes íntimas no está penalizada en la Argentina, salvo que el medio utilizado sea el acceso indebido a computadoras o correos electrónicos o introducción de malware (daño informático) para captar claves. Existen diversos proyectos de ley en el Congreso Nacional: S-2180/15 S-2119/16, 5893-D-2016, entre otros.

⁵ CEDAW <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/Convention-CEDAW-Spanish.pdf> Y Convención de Belem do Pará <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

⁶ Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, publicada en el Boletín Oficial Argentino del 14-abr-2009

⁷ ENISA. (2018, Feb. 6) Cultura de Ciberseguridad en las organizaciones, en línea, disponible en: <https://www.enisa.europa.eu/publications/cyber-security-culture-in-organisations>